ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4148.050.26.1.076-2026

Nombre completo del contratista: Julio Eduardo Sánchez Varela

Documento de identificación: 1113652200 de Palmira Valle)

Nombre del Supervisor: Luz Marina Ocampo Delgado

Organismo: Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para la conceptualización, producción, realización y edición de contenidos audiovisuales de carácter institucional, cultural y documental que fortalezcan la promoción, divulgación, memoria y posicionamiento del Teatro Municipal Enrique Buenaventura, mediante la creación de piezas audiovisuales de alta calidad para plataformas digitales, medios institucionales y estrategias de formación y mediación de públicos.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
10 /julio de 2026	30/diciembre de 2026

Modificación(es) al Contrato:

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Terminación anticipada:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($28.830.000)

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo a favor del Teatro
$28.830.000	$ 4.805.000	$9.610.000	$ 14.415.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6031567343 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 632639964 Operador: ACH SOI Fecha de Pago: 7 de septiembre 2026 Periodo de pago de la seguridad social: agosto 2026 Nota: En el mes de octubre de 2026 se pagará la planilla correspondiente al mes de septiembre de 2026.

Observaciones al informe financiero y contable:

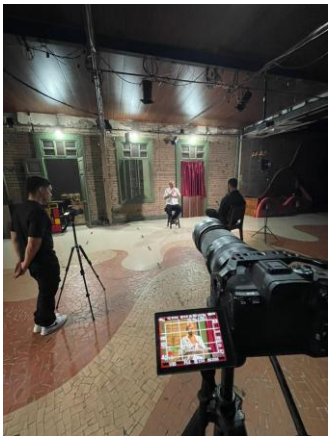
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Se evidencia que el contratista realizó las siguientes funciones para cumplir con el objeto de su contrato:

- Apoyó en el registro audiovisual de las afectaciones del teatro derivadas del sismo del 10 de agosto de 2026.
- Apoyó los procesos de registro, de la entrevista para “Tras Escena” realizada en Cali Teatro.
- Apoyó los procesos de registro, de la entrevista para “Tras Escena” realizada en Casa de los Títeres.
- Apoyó los procesos de registro, de la entrevista para “Tras Escena” realizada en Casa Naranja.
- Apoyó los procesos de registro, de la entrevista para “Tras Escena” realizada en Teatro del Presagio.



- Apoyó los procesos de registro, de la entrevista para “Tras Escena” realizada en el Colectivo Teatral Infinito.
- Apoyó los procesos de registro, de la entrevista para “Tras Escena” realizada en el Teatro La Concha.
- Apoyó los procesos de registro, de la entrevista para “Tras Escena” realizada en Circo Herencia.
- Apoyó los procesos de registro, de la entrevista para “Tras Escena” realizada en La Máscara.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó los procesos de registro, de la presentación de la directora del Teatro Municipal Enrique Buenaventura, María Puyo.
- Brindó apoyo para entregar piezas audiovisuales optimizadas del Tras Escena “Un encuentro desde las salas” para YouTube.



- Brindó apoyo para entregar piezas audiovisuales optimizadas del Tras Escena “Un encuentro desde las salas” para Instagram.
- Brindó apoyo para entregar piezas audiovisuales optimizadas de la presentación de la directora María Puyo.
- Asistió a la reunión designada por la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura. El día 4 de septiembre de 2026.
- Asistió a la reunión virtual designada por la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura. El día 9 de septiembre de 2026.
- Asistió a la reunión virtual designada por la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura. El día 10 de septiembre de 2026.
- Cumplió la jornada de traslado a la ubicación temporal de las oficinas ubicadas en el tercer piso del Teatrino del Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUZ MARINA OCAMPO DELGADO
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: septiembre 28 de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.